

**SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
2011-2012**



<b>Nombre del programa :</b>	Reintegro de los Derechos Arancelarios a la importación.
<b>En qué consiste</b>	En un reintegro de los Derechos a la importación pagados sobre los insumos consumidos directamente en el proceso de producción de los bienes exportados.
<b>A quien va dirigido</b>	Sector exportador de bienes industriales (Capítulo 25 en adelante del SAC) y agroindustriales (Capítulo III del SAC) fuera del área centroamericana.
<b>Requisitos y documentación necesaria</b>	solicitud de calificación y concesión de beneficios con sus anexos y solicitud de reintegro con sus anexos
<b>Tiempo de realización</b>	Hasta que la Ley sea derogada
<b>Costo</b>	Ninguno
<b>Numero de beneficiados</b>	Debido a que el programa se encuentra en aplicación, aun no se cuenta con un número específico de beneficiados
<b>Resultado esperado</b>	Crecimiento de las exportaciones que faciliten la generación de empleo e inversión.
<b>Criterio de acceso</b>	Personas Naturales o Jurídicas que este registrado como exportador de bienes industriales y agroindustriales y que sus exportaciones sean destinadas a países no signatarios del Tratado de Integración Económica Centroamericana.
<b>Monto Asignado</b>	Debido a que el programa se encuentra en aplicación, aun no se cuenta con un monto específico asignado.

**SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
2011-2012**



<b>Nombre del programa :</b>	Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización
<b>En qué consiste</b>	Se concede exención del pago de impuestos de importación sobre maquinaria, equipo, repuestos y accesorios, insumos, materias primas y otros bienes necesarios para realizar directamente la actividad beneficiada, exención del pago del impuesto sobre la renta, exención del pago de impuestos Municipales.
<b>A quien va dirigido</b>	Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras que desarrollen Zonas Francas que administren y que se establezcan como usuarios y los Depósitos para Perfeccionamiento Activo que se dediquen a la producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de bienes.
<b>Requisitos y documentación necesaria</b>	Requisitos y documentación necesaria: solicitud donde deberá indicar actividad a la que se dedica, régimen fiscal al que desea acogerse, características generales de la empresa y demás anexos
<b>Tiempo de realización</b>	Hasta que la Ley sea derogada
<b>Costo</b>	Ninguno
<b>Numero de beneficiados</b>	251
<b>Resultado esperado</b>	Crecimiento de inversiones y diversificación de las exportaciones que faciliten la creación de empleo productivo.
<b>Criterio de acceso</b>	Titulares de empresas que se dediquen a la producción, ensamble o maquila, manufactura, procesamiento, transformación o comercialización de bienes.
<b>Monto Asignado</b>	Este programa no implica erogación de fondos monetarios

**SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
2011-2012**



<b>Nombre del programa</b>	Ley de Servicios Internacionales.
<b>En qué consiste</b>	Se concede exención del pago de impuestos sobre la renta, municipales y la exención de impuestos de importación sobre maquinaria, equipo, repuestos y accesorios, mobiliario y equipo de oficina y demás bienes que sean necesarios para la ejecución de servicios incentivados.
<b>A quien va dirigido</b>	Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras que se dediquen a la prestación de servicios internacionales, tales como: centro internacional de llamadas o call center, tecnologías de información, investigación y desarrollo, reparación y mantenimiento de embarcaciones marítimas y aeronaves, procesos empresariales o BPO'S, servicios médicos hospitalarios y servicios financieros internacionales.
<b>Requisitos y documentación necesaria</b>	solicitud donde deberá indicar actividad a la que se dedica, tipo de beneficios a los que desea acogerse características generales de la empresa y documentación legal
<b>Tiempo de realización</b>	Hasta que la Ley sea derogada
<b>Costo</b>	ninguno
<b>Numero de beneficiados</b>	Debido a que el programa se encuentra en aplicación, aun no se cuenta con un número específico de beneficiados
<b>Resultado esperado</b>	Impulsar la diversificación de actividades vinculadas a la prestación de servicios internacionales, como elemento importante de mejorar la competitividad de nuestra economía, que facilite la generación de empleo en la prestación de servicios técnicos especializados
<b>Criterio de acceso</b>	Titulares de empresas que se dediquen a la prestación de servicios internacionales, centro internacional de llamadas o Call center, tecnologías de información, investigación y desarrollo, reparación y mantenimiento de embarcaciones marítimas y aeronaves, procesos empresariales o BPO'S, servicios médicos hospitalarios y servicios financieros internacionales.
<b>Monto Asignado</b>	Este programa no implica erogación de fondos monetarios



**SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
2011-2012**



<b>Nombre del programa</b>	Ley de Reactivación a las Exportaciones					
<b>En qué consiste</b>	Se concede la devolución del 6% sobre montos exportados.					
<b>A quien va dirigido</b>	NA					
<b>Requisitos y documentación necesaria</b>	NA					
<b>Tiempo de realización</b>	El incentivo no se encuentra vigente, ya que la ley que le amparaba fue derogada.					
<b>Costo</b>	ninguno					
<b>Numero de beneficiados</b>	170 empresas					
<b>Resultado esperado</b>	NA					
<b>Criterio de acceso</b>	NA					
<b>Monto Asignado</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FOB EXPORTADO</th> <th>MONTO DEVOLUCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">107213,715.16</td> <td align="center">6432,822.91</td> </tr> </tbody> </table>	FOB EXPORTADO	MONTO DEVOLUCIÓN	107213,715.16	6432,822.91	
FOB EXPORTADO	MONTO DEVOLUCIÓN					
107213,715.16	6432,822.91					
<b>Observaciones</b>	Esta Ley se encuentra derogada a partir de febrero de 2011. Los montos mostrados corresponden a los meses iniciales de 2011 en los cuales aún pudo hacerse uso de este incentivo.					